

# OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN

1357

*ORDEN de 17 de marzo de 2025, del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, por la que se disponen el cese y la designación de una vocal del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi.*

El Decreto 161/2012, de 21 de agosto, por el que se crea y regula el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi, establece en su artículo 3 a) que el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi estará presidido por el consejero o consejera del departamento competente en materia de universidades, o persona en quien delegue. Asimismo, dicho artículo, en su letra b), indica que formará parte del mismo un vocal en representación del departamento competente en materia de universidades, por designación de su titular.

Tras los cambios operados por el Decreto 18/2024, de 23 de junio, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración General de la comunidad autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, así como el posterior Decreto 36/2024, de modificación del Decreto 18/2024, procede realizar el correspondiente cese y nombramiento del vocal designado por este departamento en el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi.

En su virtud,

## RESUELVO:

Artículo 1.— Cesar a Dña. Miren Artaraz Miñón como vocal del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios en representación del departamento competente en materia de universidades.

Artículo 2.— Nombrar vocal del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios en representación del departamento competente en materia de universidades a Dña. Itziar Fernández Villanueva, Directora de Atención y Cuidado de la Comunidad Universitaria, y como su suplente a Dña. Sara Urionabarrenetxea Zabalandikoetxea, Directora de Ordenación y Planificación Universitaria.

## DISPOSICIÓN ADICIONAL

Acordar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

## DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos el día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de marzo de 2025.

El Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación,  
JUAN IGNACIO PÉREZ IGLESIAS.